



AYUNTAMIENTO 2016-2018  
"VOLUNTAD QUE NO SE DETIENE"

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sec. De Gobierno Mpal.
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	057/PZT/2016

**Asunto: Permiso para Baile.**

**C. JUAN JOSE ALCANTAR MALDONADO**

[REDACTED]  
[REDACTED] AC.  
PRESENTE. -

Esta Autoridad a mi cargo, tiene a bien otorgarle **Permiso para Baile**, que se llevará a cabo el día 01 de Octubre del 2016. En su domicilio, Ubicado en [REDACTED] con un horario de 9:00 p.m. a 2:00 a.m., de el día posterior.

Sin más por el momento, quedo de Usted, respetando las Normas de la Policía y buen Gobierno de el Municipio de El Salvador, Zac.

**A T E N T A M E N T E,**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
El Salvador, Zac., a 29 de Septiembre del 2016.  
El Presidente Municipal



P.A.  
C. PLUTARCO ZAVALA TORRES

C.c.p. Archivo.  
C.C.P. Rodolfo Miranda Maldonado.- Director de Seguridad Pública en el Municipio de El Salvador, Zac.

CALLE: GONZALEZ ORTEGA # 18 CENTRO, EL SALVADOR, ZAC. TEL:015512046370  
CORREO: [presidenciamunicipal2016-2018@outlook.com](mailto:presidenciamunicipal2016-2018@outlook.com)